

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2020/1863 *Convalidación de la Modificación de crédito número 1/2020.*

Anuncio

D. Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, (Jaén).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2020, ha adoptado el acuerdo de convalidación de la Resolución de la Alcaldía núm. 2020/0220 de fecha 12 de mayo de 2020, por la que se aprobó la modificación de crédito núm. 1/2020.

Lo que se hace público a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Cabra del Santo Cristo, a 12 de mayo de 2020.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.